



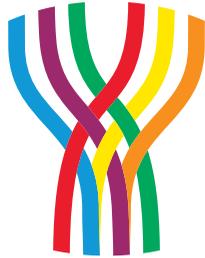
SEDER

Secretaría de Desarrollo Rural

Comprometidos con tu bienestar

2012 • 2018

CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS 2015



Yucatán

Gobierno del Estado

Comprometidos con tu bienestar

2012 • 2018

SAF

Secretaría de Administración y Finanzas

Índice

Financiamiento y Capitalización para el Desarrollo Rural	7
Programa de Desarrollo de Unidades Productivas Campesinas e Insumos Rurales “Producir”	11
Programa para el Repoblamiento y Mejoramiento Genético-Ganadero	13
Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER)	17
Programa Peso a Peso	21
Programa Seguro en el Mar	24
Programa de Empleo Temporal para Pescadores Durante la Veda del Mero	27
Producción Pecuaria de Traspatio	29
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	31
Programa Integral de Desarrollo Rural	35
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	46





SEDER

Secretaría de Desarrollo Rural

Comprometidos con tu bienestar

2012 • 2018

2015



Financiamiento y Capitalización para el Desarrollo Rural

Objetivo	Incrementar la productividad del sector agropecuario, pesquero y demás actividades económicas del medio rural.
Descripción	<p>Financiamiento directo con tasas preferentes de interés para la producción agropecuaria, pesquera, forestal, agroindustrial, artesanal y demás actividades económicas del sector rural.</p> <p>Los recursos se obtienen mediante el Fondo de Apoyo a la Productividad Agropecuaria del Estado de Yucatán (Foproyuc), Fondo de Crédito Agropecuario y Pesquero de Yucatán (FOCAPY) y Fondo de Micro Crédito del Estado de Yucatán (FOMICY).</p>
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	Financiamiento
Cobertura	Todos los municipios del estado.
Beneficiarios (población objetivo)	Productores locales, mayores de edad, que se dediquen a actividades productivas agropecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales, artesanales y demás actividades económicas del sector rural.
Requisitos del beneficiario	<p><i>Para recibir los bienes y servicios del Foproyuc</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Financiamiento para proyectos agropecuarios:<ul style="list-style-type: none">- Solicitud original (formato libre)- Copia de la CURP- Copia de acta de nacimiento del solicitante o solicitantes y sus cónyuges (si aplica)- Copia de acta de matrimonio (si aplica)- Copia de credencial de elector del solicitante o solicitantes y sus cónyuges (si aplica)

- Copia de comprobante domiciliario
- Copia de constancia de usufructo (certificado parcelario, certificado de tierras de uso común o predio rústico)
- Copia de garantía hipotecaria (urbano o rústico)
- Original del certificado de libertad de gravamen
- Copia del certificado de no adeudar contribuciones
- Proyecto en original (realizado por técnicos externos)
- Financiamiento para proyectos pesqueros:
 - Solicitud original (formato libre)
 - Copia de la CURP
 - Copia de acta de nacimiento del solicitante o solicitantes y sus cónyuges (si aplica)
 - Copia de acta de matrimonio (si aplica)
 - Copia de credencial de elector del solicitante o solicitantes y sus cónyuges (si aplica)
 - Copia de comprobante domiciliario
 - Copia de permiso de pesca vigente (presentar original)
 - Copia de la propiedad que dejará en garantía (casa, terreno, etcétera)
 - Certificado original de libertad de gravamen
 - Copia del certificado de no adeudar contribuciones
 - Copia del comprobante de propiedad de la embarcación
 - Copia de constancia de inscripción si pertenece a una cooperativa
 - Proyecto en original (realizado por técnicos externos)

Para recibir los bienes y servicios del FOCAPY

- Solicitud por escrito, debidamente firmada
- Copia de la CURP
- Copia de acta de nacimiento del solicitante(s)
- Copia credencial de elector del solicitante(s)
- Copia de comprobante domiciliario
- Copia de constancia de usufructo (certificado parcelario, certificado de tierras de uso común o predio rústico)
- Copia de garantía hipotecaria
- Proyecto a realizar

Para recibir los bienes y servicios del FOMICY

- Solicitud original (formato libre)
- Proyecto que justifique la solicitud de apoyo
- Identificación oficial
- Comprobante domiciliario

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa*Para acceder a los bienes y servicios del Foproyc*

1. Acudir a las oficinas del Foproyc para recibir asesoría sobre sus necesidades de inversión
2. Entregar la solicitud y la documentación completa
3. Seleccionar las fuentes de financiamiento
4. Contestar la evaluación de criterios de elegibilidad del productor
 - Calidad moral
 - Nivel de ingresos
 - Tenencia de la tierra
 - Mezcla de recursos
 - Proyecto acorde con los programas
5. Acudir a la entrevista de definición de proyecto (explicación al productor de las características, requisitos y funcionamiento del Foproyc)
6. Elaborar el proyecto o perfil de inversión, poniendo énfasis en:
 - Comercialización
 - Aspectos técnicos
 - Informe de activos
 - Mezcla de recursos
 - Aspectos financieros
 - Cuestiones sanitarias
 - Aspectos legales
 - Impacto ambiental
 - Sanidad
7. Recibir la notificación de la autorización del Comité del Foproyc:
 - Firmar el contrato respectivo
 - Firmar los pagarés que garantizan la recuperación del crédito
 - Otorgar las garantías solicitadas
8. Recibir los recursos
9. Desarrollar el proyecto
10. Acudir a las ventanillas para pagar su crédito
11. Recibir sus garantías al finiquito del crédito

Para acceder a los bienes y servicios del FOCAPY

1. Acudir a las oficinas del Foproyc para recibir asesoría sobre sus necesidades de inversión
2. Entregar la solicitud y la documentación completa
3. En caso de ser aprobado el crédito por el Comité del Foproyc, firmar el contrato, el pagaré que garantiza la recuperación del crédito y entregar las garantías solicitadas

4. Recibir los recursos
5. Desarrollar el proyecto
6. Acudir a las ventanillas a realizar los pagos pactados en el contrato

Para acceder a los bienes y servicios del FOMICY

1. Acudir a la Dirección de Desarrollo Rural y Comercialización de la Seder y entregar la solicitud de apoyo junto con la documentación completa
2. En caso de ser validado el crédito por el Comité del FOMICY, firmar los documentos pertinentes
3. Recibir los apoyos

Para garantías líquidas

1. Acudir a las oficinas del Fondo de Apoyo a la Productividad Agropecuaria del Estado de Yucatán con la solicitud de apoyo y la documentación completa
2. Esperar el dictamen del Comité del Foproyuc
3. En caso de que el dictamen sea positivo, firmar el convenio para recibir las garantías líquidas

Para reducciones de costos financieros

1. Acudir a las oficinas del Fondo de Apoyo a la Productividad Agropecuaria del Estado de Yucatán con la solicitud de apoyo y la documentación completa
2. Esperar el dictamen del Comité del Foproyuc
3. En caso de que el dictamen sea positivo, firmar el convenio para recibir los apoyos para reducción de costos financieros

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Competitivo
Tema: Desarrollo rural y agroindustrial
Objetivo: Mejorar el ingreso de la población rural

**Programa
presupuestario**

100 Desarrollo agropecuario y agroindustrial

Datos de contacto

Para información del Foproyuc y FOCAPY comunicarse con:
Humberto Canché Sandoval
Coordinador
Fondo de Apoyo a la Productividad Agropecuaria
del Estado de Yucatán

Correo: humberto.canche@yucatan.gob.mx
Tel. 930 38 30 ext. 60044

Para información del FOMICY comunicarse con:
Luis Patricio Kú Morales
Auxiliar administrativo
Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables
Correo: luis.ku@yucatan.gob.mx
Tel. 930 38 30 ext. 60076

Secretaría de Desarrollo Rural
Dirección: calle 21 Núm. 444 Ciudad Industrial, frente al
parque temático Conmemorativo Ejército Mexicano
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

**Responsable
del Programa**

María Fernanda González García
Directora de Apoyo a la Productividad Agropecuaria del Es-
tado de Yucatán

Programa de Desarrollo de Unidades Productivas Campesinas e Insumos Rurales “Producir”

Objetivo

Reactivar la economía rural mediante apoyos permanentes y sistemáticos enfocados al desarrollo de apicultores, avicultores, porcicultores, ganaderos en general, agricultores, pescadores, mujeres campesinas y cualquier persona que se dedique a las labores del campo.

Descripción

El Programa entrega insumos consistentes en instrumentos o avíos, con el fin de incentivar la producción de las unidades productivas para fomentar el empleo, autoempleo y el em-

pleo complementario, propiciando el arraigo de la población rural vulnerable, mejorando sus condiciones de vida.
Apoyos en especie

Cobertura | Todos los municipios del estado

Bienes y/o servicios que entrega el Programa | Mujeres, jóvenes o personas del medio rural en condiciones de vulnerabilidad

Requisitos del beneficiario

- Solicitud de apoyo que describa la razón por la cual desea emprender su proyecto (formato libre)
- Copia de credencial de elector (INE) o copia del acta de nacimiento
- Presentar constancia de calidad de productor expedida por el presidente municipal, por la Organización o autoridad competente de cada municipio, en su caso
- Comprobante domiciliario, con tres meses o menos de haberse emitido

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Entregar la solicitud de apoyo y la documentación completa en la Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables o en el ayuntamiento de su municipio
2. En caso de quedar seleccionado, firmar el recibo en el cual se estipula el apoyo que se le entregará

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Competitivo
Tema: Empleo y desarrollo empresarial
Objetivo: Mejorar la calidad del empleo en el estado

Programa presupuestario

259 Desarrollo artesanal

Datos de contacto

Elmer Ortega Martínez
Coordinador
Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables
Secretaría de Desarrollo Rural
Correo: elmer.ortega@yucatan.gob.mx

Tel. 930 38 30 ext. 60076
Dirección: calle 21 Núm. 444 Ciudad Industrial, frente al
parque temático Conmemorativo Ejército Mexicano
Horario de atención: de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Responsable del Programa | Aicela Beatriz Rosado Martínez
Directora de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables

Programa para el Repoblamiento y Mejoramiento Genético-Ganadero

Objetivo | Incrementar la capacidad productiva de los productores ganaderos mediante el otorgamiento de un apoyo económico para adquirir especies pecuarias y material genético.

Descripción | Entrega de apoyos económicos para la adquisición de sementales, vientres o material genético de bovinos, ovinos, caprinos incluso de otra especie pecuaria con registro genealógico. El Programa opera en las ferias y exposiciones ganaderas del estado, como en la Feria de Xmatkuil, Tizimín, Valladolid, Buctzotz, entre otras.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa | Apoyos económicos para la adquisición de sementales, vientres de bovinos, ovinos y caprinos, así como material genético de estas especies pecuarias (semén o embriones).

Cobertura | Todos los municipios del estado

Beneficiarios (población objetivo) | Podrán acceder a los beneficios del Programa, las personas físicas que se dediquen a la producción y crianza de especies pecuarias en el estado.

Requisitos del beneficiario

- Ser productor ganadero
- Ser yucateco, estar avecindado o tener residencia en el estado de Yucatán, con una antigüedad de cuando menos un año a la fecha de presentación de la solicitud
- Adquirir sementales, vientres o material genético de los proveedores autorizados por la Seder
- Ser propietario de no más de 250 vientres bovinos o su equivalente en otras especies
- No haber recibido los apoyos que otorga este Programa para el mismo concepto en el último año, excepto cuando no se hayan rebasado los montos máximos establecidos, ni haber incumplido con las obligaciones que se establecen en el decreto del Programa o en programas similares o anteriores a éste

Los interesados en ser beneficiarios deberán presentar, en original y copia para su cotejo, la siguiente documentación:

- Identificación oficial con fotografía vigente del solicitante
- CURP, excepto en los casos en los que el solicitante presente identificación oficial que contenga la clave de referencia
- Constancia actualizada de la unidad de producción pecuaria y el registro en el padrón ganadero nacional
- Documento con el que acredite la posesión legal del predio en que se ubique la unidad de producción pecuaria
- Comprobante de domicilio
- Solicitud de los apoyos, la cual consistirá en el Anexo 1 del decreto de creación del Programa (<http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/MarcoJur/Decreto226.pdf>) o en un escrito libre que deberá contener los siguientes datos:
 - a) El nombre completo, edad y domicilio del solicitante
 - b) El tipo o monto del apoyo que solicita
 - c) El número, género y raza de especies pecuarias con los que cuenta
 - d) La manifestación de que el solicitante conoce el contenido y alcances del Programa, así como la declaración de que se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en este decreto
 - e) La declaración de que el solicitante tiene la capacidad para dar alojamiento y abastecimiento de agua y alimento a los semovientes de su propiedad
 - f) La fecha en la que se realiza la solicitud
 - g) La firma o huella del solicitante

Los beneficiarios que obtengan la preautorización a que se refiere el artículo 24 del decreto de creación del Programa deberán de presentar, dentro de los dos días hábiles siguientes a su notificación, en original y copia para su cotejo, el comprobante fiscal o factura que ampare la operación de adquisición del semental, vientre o material genético, así como la siguiente documentación:

1. Tratándose de adquisición de sementales:
 - a) Registro o certificado de pureza racial o genealógica
 - b) Certificado de fertilidad del semental que acredite que es apto para la reproducción
 - c) Tarjeta del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado
 - d) Póliza de seguro de traslado y radicación del animal
 - e) Certificado sanitario emitido por un médico veterinario zootecnista calificado con cédula profesional
 - f) Constancia de que proviene de un hato libre de tuberculosis y brucelosis
2. Tratándose de adquisición de vientres:
 - a) La documentación prevista en los incisos c) d), e) y f) de la fracción anterior
 - b) Certificado de registro genealógico, en el caso de los vientres de registro
 - c) Certificado de preñez expedido por un médico veterinario zootecnista calificado con cédula profesional, en el caso de vientres gestantes
3. Tratándose de adquisición de material genético, la constancia de que el semen y los embriones proceden de progenitores con registro genealógico evaluados como sobresalientes, la cual deberá indicar además el lote de su procedencia y la compañía que lo distribuyó
4. Tratándose de adquisición de sementales, vientres o material genético de especies pecuarias diversas a las señaladas, la documentación que deberán de proporcionar será la establecida en las convocatorias que al efecto se emitan

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Revisar la convocatoria del Programa disponible en los diarios de mayor circulación del estado, en el *Diario Oficial del Estado*, así como en las ferias y exposiciones antes mencionadas
2. Llenar el formato de solicitud disponible en la ventanilla ubicada en las instalaciones de las ferias y exposiciones

3. Entregar la solicitud y la documentación completa en las ventanillas
4. En caso de que el beneficiario obtenga la preautorización del apoyo, deberá entregar la documentación complementaria dentro de los dos días hábiles a su notificación
5. Una vez que se cuente con la documentación completa, se realiza la firma del recibo y se entrega el apoyo

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Competitivo
Tema: Desarrollo rural y agroindustrial
Objetivo: Incrementar la rentabilidad de la producción agropecuaria en el estado

**Programa
presupuestario**

100 Desarrollo agropecuario y agroindustrial

Datos de contacto

Miguel Cervantes Burgos
Coordinador
Dirección de Ganadería
Correo: miguel.cervantes@yucatan.gob.mx
Tel. 930 38 30 ext. 6005
Secretaría de Desarrollo Rural
Dirección: calle 21 Núm. 444 Ciudad Industrial, frente al
parque temático Conmemorativo del Ejército Mexicano
Página web: [http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/
MarcoJur/Decreto226.pdf](http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/MarcoJur/Decreto226.pdf)
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

**Responsable del
Programa**

Juan Carlos Rodríguez Andrade
Director de Ganadería

Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER)

Objetivo	Capitalizar las actividades agropecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales o cualquier otra actividad económica del medio rural mediante apoyos económicos, entrega de insumos, equipos y/o herramienta para contribuir al desarrollo rural sustentable del estado.
Descripción	Entrega de apoyos económicos y/o en especie.
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	Apoyos económicos y/o en especie para: <ul style="list-style-type: none">• Infraestructura productiva, adquisición de insumos, maquinaria, herramientas y equipos• Capacitación, asistencia técnica, comercialización y difusión de las actividades productivas del medio rural
Cobertura	Todos los municipios del estado
Beneficiarios (población objetivo)	Productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas, agroindustriales y agentes económicos del medio rural que habiten en el estado, de manera preferente aquellos dedicados a actividades en áreas prioritarias para el desarrollo rural sustentable.
Requisitos del beneficiario	<ol style="list-style-type: none">1. Dedicarse a las actividades agropecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales, comerciales y de servicios relacionadas con el sector rural2. Presentar la solicitud de apoyo (formato libre o el que ponga a disposición la Dirección Operativa) con la siguiente información:<ol style="list-style-type: none">a) El nombre completo, edad y domicilio del o los solicitantes. Podrán presentarse solicitudes grupales, para lo cual las personas que integren el grupo deberán señalar la información prevista en este punto y designar a un representante

- b) El apoyo que se solicita
 - c) La información sobre la viabilidad técnica y económica relacionada con el apoyo solicitado
 - d) La actividad agropecuaria, pesquera, acuícola, agroindustrial, comercial o de servicios relacionada con el sector rural al cual se dedica
 - e) La manifestación de que el solicitante conoce el contenido y los alcances del Programa y que se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el decreto de creación del Programa
 - f) La fecha en la que se realiza la solicitud
 - g) La firma o huella del solicitante o solicitantes o, en su caso, del representante legal
3. Documentación (original con fines de cotejo y copia simple):
- Personas físicas:
 - a) Identificación oficial del solicitante
 - b) Comprobante domiciliario
 - c) Clave Única de Registro de Población, excepto cuando el solicitante presente como identificación oficial la credencial expedida por el Instituto Federal Electoral y esta contenga la clave de referencia
 - Personas morales (original con fines de cotejo y copia simple):
 - a) Acta constitutiva de la sociedad o agrupación
 - b) Documento en el que conste la personalidad y las facultades del representante legal
 - c) Registro Federal de Contribuyentes
 - d) Identificación oficial del representante legal
 - Grupos de productores (original con fines de cotejo y copia simple):
 - a) Documento escrito con los datos de cada integrante del grupo, quienes deberán ser mayores de edad, en el que se haga constar nombre completo, CURP, domicilio, localidad y municipio, así como información sobre su actividad productiva y copia simple de identificación oficial
 - b) Identificación oficial del representante del grupo de productores
4. Contar con un proyecto de producción del sector rural, en los casos que se requiera
- Proyecto productivo simplificado. Cuando el apoyo solicitado sea mayor de \$180,000.00, pero igual o menor

de \$360,000.00, adicionalmente a la solicitud y los requisitos establecidos en el punto anterior, el solicitante deberá anexar un proyecto productivo simplificado, en los formatos que para tal efecto establezca el comité técnico, que contendrá como mínimo los siguientes requisitos:

- a) El objetivo y las metas del proyecto
 - b) El ingreso anual del solicitante en la actividad para la que se solicita el apoyo
 - c) Los montos, bienes o servicios que se requieren para la elaboración del proyecto
 - d) Los recursos productivos con los que cuenta, y si dispone de asesoría técnica para el desarrollo del proyecto
- Proyecto productivo. En los casos que la cantidad del apoyo solicitado sea mayor de \$360,000.00, el solicitante deberá anexar el proyecto productivo, que contendrá como mínimo los siguientes requisitos:
 - a) El resumen ejecutivo, técnico y organizacional
 - b) El objetivo y las metas
 - c) El análisis y diagnóstico de la situación actual y previsiones sin el proyecto
 - d) Los aspectos organizativos
 - e) El análisis de mercado
 - f) La ingeniería del proyecto
 - g) El análisis financiero
 - h) La descripción y análisis de los impactos
 - i) Las conclusiones y recomendaciones

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Entregar la solicitud y la documentación completa en las Direcciones de Agricultura, Ganadería y Comisión de Pesca y Acuicultura Sustentable del Estado de Yucatán ubicadas en la Seder
2. En caso de quedar seleccionado, firmar el convenio para recibir el apoyo

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Competitivo
 Tema: Desarrollo rural y agroindustrial
 Objetivo: Incrementar la rentabilidad de la producción agropecuaria en el estado

**Programa
presupuestario**

100 Desarrollo agropecuario y agroindustrial

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Datos de contacto

Miguel Cervantes Burgos

Coordinador

Dirección de Ganadería

Correo: miguel.cervantes@yucatan.gob.mx

Tel. 930 38 30 ext. 6005

Librada Guadalupe Canul Novelo

Jefa de Departamento de Agricultura Tradicional

Dirección de Agricultura

Correo: guadalupe.canul@yucatan.gob.mx

Tel. 930 38 30 ext. 60093

Manuel J. Sánchez Zapata

Coordinador

Dirección de Infraestructura Hidroagrícola y Equipamiento
Agroindustrial

Correo: Manuel.sanchez@yucatan.gob.mx

Tel. 930 38 30 ext. 60052

Luis Felipe Lugo Marín

Jefe del Departamento de Agronegocios, Estudios de Mer-
cado y Comercialización

Dirección de Desarrollo Rural y Comercialización

Correo: luis.lugo@yucatan.gob.mx

Tel. 930 38 30 ext. 60008

Richard Israel Piña Castillo

Auxiliar administrativo

Comisión Estatal de Pesca y Acuicultura Sustentables

Correo: richard.piña@yucatan.gob.mx

Tel. 930 38 30 ext. 60018

Secretaría de Desarrollo Rural

Dirección: calle 21 Núm. 444 Ciudad Industrial, frente al
parque temático Conmemorativo del Ejército Mexicano

Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

Otros sitios de atención

En las ventanillas de atención de los municipios del estado, ubicadas en las sedes del ayuntamiento respectivo, así como en la oficinas de las asociaciones signantes del convenio de coparticipación.

Responsable del Programa

Carlos Carrillo Maldonado
Director General de Desarrollo Rural

Programa Peso a Peso

Objetivo

Impulsar las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas mediante fondos de coparticipación entre los sectores público y privado, para la adquisición de insumos, herramientas y equipos de trabajo.

Descripción

Esquema de apoyo peso a peso, donde por cada peso que aporte el productor el Gobierno del Estado aporta otro peso, que equivale al 50% del costo de los productos solicitados.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

Insumos, herramientas y equipos de trabajo para la producción agropecuaria, pesquera y acuícola.

Cobertura

Todos los municipios del estado

Beneficiarios (población objetivo)

Productores agropecuarios, pequeros y acuícolas mayores de edad.

Requisitos del beneficiario

- Presentar la solicitud de apoyo correspondiente
- Ser mayor de edad y presentar adjunta a la solicitud de apoyo, en copia simple, la siguiente documentación:

- a) Identificación oficial en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP
- b) CURP, excepto en los casos en los que el solicitante presente como identificación oficial la credencial expedida por el IFE y ésta contenga la clave de referencia
- c) Comprobante de domicilio del solicitante
- d) Para el caso de productores agrícolas o ganaderos, el documento a nombre del solicitante, con el que acredite la legal posesión del predio donde se realice la actividad productiva. Si el predio estuviera bajo régimen ejidal bastará que presente la constancia emitida por el comisario ejidal correspondiente
- e) Para el caso de los productores pesqueros y acuícolas, deberán presentar constancia de inscripción en el Padrón de Pescadores Activos del Litoral Yucateco
- f) Constancia de productor emitida por la autoridad municipal u organización productiva filial, en su caso

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Revisar la convocatoria del Programa disponible en los diarios de mayor circulación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado (http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2015/2015-02-11_1.pdf y http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2015/2015-02-19_1.pdf)
2. Llenar el formato de solicitud disponible en las Direcciones Operativas de la Seder que participan en el Programa, en los ayuntamientos o instancias con los cuales se tiene convenio, de acuerdo con la convocatoria expedida anualmente
3. Entregar la solicitud y la documentación completa en las Direcciones de Agricultura y/o Ganadería de la Seder o en las oficinas de Desarrollo Rural de cada municipio participante
4. En caso de ser aprobada su solicitud, acudir a la Dirección de Administración y Finanzas de la Seder para que le indiquen la cuenta concentradora donde deberá depositar su aportación
5. Recibir los insumos, equipos y/o herramientas solicitadas

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Competitivo
Tema: Desarrollo rural y agroindustrial
Objetivo: Incrementar la rentabilidad de la producción
agropecuaria en el estado

**Programa
presupuestario**

100 Desarrollo agropecuario y agroindustrial

Datos de contacto

Jairo Alberto Ceballos López
Auxiliar administrativo
Departamento de Ganado Mayor
Dirección de Ganadería
Correo: jairo.ceballos@yucatan.gob.mx
Tel. 930 38 30 ext. 60056

Librada Guadalupe Canul Novelo
Jefa del Departamento de Agricultura Tradicional
Dirección de Agricultura
Correo: guadalupe.canul@yucatan.gob.mx
Tel. 930 38 30 ext.60093

Secretaría de Desarrollo Rural
Dirección: calle 21 Núm. 444 Ciudad Industrial, frente al
parque temático Conmemorativo del Ejército Mexicano
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

**Responsable del
Programa**

Carlos Carrillo Maldonado
Director General de Desarrollo Rural

Programa Seguro en el Mar

Objetivo	Disminuir riesgos en la actividad pesquera, mediante entrega de equipos, capacitación y aseguramiento de los pescadores.
Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación y equipo a los pescadores para prevenir riesgos en el desempeño de sus labores• Apoyos a las familias que se encuentran en vulnerabilidad social y económica, por el fallecimiento o incapacidad del pescador
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo económico a la familia de los pescadores fallecidos o incapacitados permanentemente• Apoyos para gastos funerarios• Entrega de despensas a las familias de los pescadores fallecidos• Curso de capacitación y certificación en técnicas de buceo• Entrega de equipos de seguridad
Cobertura	Bokobá, Buctzotz, Celestún, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Hunucmá, Kinchil, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sinanché, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Timucuy, Tizimín y Yobaín.
Beneficiarios (población objetivo)	Pescadores registrados en el padrón de pescadores de la Comisión de Pesca y Acuicultura Sustentables de Yucatán, así como las familias de pescadores de localidades costeras y localidades de influencia pesquera que se encuentren inscritas en el padrón del Programa y cuyo jefe de familia (en este caso el pescador) haya perdido la vida o sufra alguna incapacidad permanente durante sus actividades en el mar.

Requisitos del beneficiario

Para capacitación y entrega de equipos

- Estar inscrito en el padrón de pescadores de la Comisión de Pesca y Acuicultura Sustentables de Yucatán
- Inscribirse y asistir a los cursos de capacitación programados

En caso de fallecimiento

- Acta de defunción del pescador
- Acta de matrimonio y/o de nacimiento (según sea el caso)
- Identificación oficial con foto (del pescador)
- Cédula de inscripción al Programa, expedida al momento de inscripción en la Comisión de Pesca y Acuicultura Sustentable del Estado de Yucatán
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP)
- Copia del recibo de gastos fúnebres
- Acreditación del pescador (Libreta de Mar o tarjetón de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
- En su caso, el documento que acredite la capacitación y certificación del buzo

En caso de incapacidad permanente

- Acta de matrimonio
- Identificación oficial con foto (del pescador)
- Cédula de inscripción al Programa, expedida al momento de inscripción en la Comisión de Pesca y Acuicultura Sustentable del Estado de Yucatán
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP)
- Acreditación del pescador (Libreta de Mar o tarjetón de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
- En su caso, el documento que acredite la capacitación y certificación del buzo
- Certificado médico que acredite la incapacidad permanente del asegurado, expedido por una autoridad competente

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

Para el caso de fallecimiento o de incapacidad permanente

1. Acudir con la documentación arriba indicada a las oficinas de la Comisión Pesca y Acuicultura Sustentables de la Secretaría de Desarrollo Rural
2. Llenar el formato de solicitud que ahí se les facilite
3. En caso de que proceda su solicitud, recibir los apoyos solicitados en el lugar y fecha que indique la Seder

Para capacitación y entrega de equipos

1. Inscribirse a los cursos de capacitación en las fechas que determine Conapesca
2. Recibir la capacitación teórica y práctica
3. Al concluir la capacitación se le hará entrega de su acreditación
4. Con esta acreditación y con la documentación establecida en los requisitos, puede solicitar la entrega de los equipos de seguridad, que le serán entregados en la fecha y lugar señalados por Conapesca

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Competitivo
Tema: Desarrollo agropecuario y agroindustrial
Objetivo: Mejorar las rentabilidad de las pesquerías en el estado

**Programa
presupuestario**

102 Protección social a pescadores y sus familias

**Datos de contacto
y responsable del
Programa**

Sara Palma Álvarez
Coordinadora
Departamento de Ordenamiento Pesquero
Comisión Estatal de Pesca y Acuacultura
Correo: sara.palma@yucatan.gob.mx
Tel. 930 38 30 ext. 60041
Secretaría de Desarrollo Rural
Domicilio: calle 21 Núm. 444, Ciudad Industrial, frente al
parque temático del Ejército Mexicano
Página web: <http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/SFAPPProgSegMar.jsp>
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

**Otros sitios de
atención**

Comisión de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado
de Yucatán
Dirección: calle 101 Núm. 276 A interior B x 72, Ciénega
200, Progreso, Yucatán

**Responsable
del Programa**

Ricardo Delfín Quezada Domínguez
Comisionado de Pesca y Acuacultura Sustentables

Programa de Empleo Temporal para Pescadores Durante la Veda del Mero

Objetivo	Apoyar temporalmente el ingreso familiar de los pescadores de la flota ribereña y flota de mediana altura durante el periodo de la veda del mero, establecida para la protección y sustentabilidad de este recurso pesquero.
Descripción	<p>Durante la veda del mero, que determine la autoridad competente, cada sábado se entregan recursos económicos y despensas alimenticias como apoyo por la falta de trabajo.</p> <p>A cambio, los pescadores de la zona costera y municipios de influencia pesquera en el estado ejecutan jornales de trabajo comunitario.</p>
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo económico • Despensa de alimentos
Cobertura	<p>Los 10 municipios costeros del estado y las 15 localidades de influencia pesquera:</p> <p>I. Localidades costeras Celestún, Chabihau, Chelem, Chicxulub Puerto, Chuburná Puerto, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Crisanto, San Felipe, Santa Clara, Sisal y Telchac Puerto.</p> <p>II. Localidades de influencia pesquera Buctzotz, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam González, Hunucmá, Kinchil, Sinanché, Telchac Pueblo, Timucuy y Yobaín.</p>
Beneficiarios (población objetivo)	Productores registrados en el padrón de pescadores activos del litoral yucateco que laboran en la actividad pesquera, ya sea que pertenezcan a la flota ribereña o a la flota mayor, vivan o no en las comunidades costeras del litoral yucateco.

Requisitos del beneficiario

- Cédula de Inscripción al Programa
- Credencial de elector (INE)
- Certificado Nacional de Seguridad Marítima
- Certificado de Matrícula
- Permiso de Pesca comercial de escama marina vigente o certificado de seguridad marítima
- Acreditación de pescador mediante la Libreta de Mar o tarjetón de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT)

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Inscribirse al padrón de beneficiarios en los módulos municipales establecidos en las zonas costeras y municipios de influencia pesquera
 2. Trabajar el jornal asignado al momento de inscribirse al Programa
 3. Los beneficiarios se deberán presentar con los responsables de los módulos de pago con una copia fotostática del documento donde acredite su identidad y el original de la Constancia de Cumplimiento del Jornal de Trabajo de la semana correspondiente, debidamente firmada y sellada por el responsable operativo municipal para poder recibir los apoyos del Programa
 4. Si por alguna razón el beneficiario no se presenta a cobrar de manera personal o a través del representante acreditado mediante una carta poder en el día del pago que corresponda a su semana de jornal, perderá los apoyos correspondientes
- No habrá acumulación de nóminas de pago y entrega de despensas alimenticias para fechas posteriores

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Competitivo
Tema: Desarrollo rural y agroindustrial
Objetivo: Mejorar la rentabilidad de las pesquerías en el estado

Programa presupuestario

92 Protección social a pescadores y sus familias

Datos de contacto	Sara Palma Álvarez Coordinadora Departamento de Ordenamiento Pesquero Comisión de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Yucatán Correo: sara.palma@yucatan.gob.mx Tel. 930 38 30 ext. 60041 Secretaría de Desarrollo Rural Dirección: calle 21 Núm. 444, Ciudad Industrial, frente al parque temático del Ejército Mexicano Página web: http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/SDRProgMero.jsp Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes
Otros sitios de atención	Comisión de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 101 Núm. 276 A interior B x 72, Ciénega 200, Progreso, Yucatán.
Responsable del Programa	Ricardo Delfín Quezada Domínguez Comisionado de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Yucatán

Producción Pecuaria de Traspatio

Objetivo	Incrementar la disponibilidad y accesibilidad de alimentos con alto contenido de proteína mediante la producción pecuaria de traspatio.
Descripción	El Programa consiste en entregar paquetes con 10 aves de traspatio de doble propósito de entre 3 y 5 semanas de edad por beneficiario.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa	Aves para traspatio
Cobertura	El Programa abarcará los municipios de marginación media, pero podrá atender a la población de localidades con baja, alta y muy alta marginación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la naturaleza específica de los apoyos.
Beneficiarios (población objetivo)	Personas mayores de edad que manifiesten carencias por acceso a alimentación y que posean el espacio con las características adecuadas para realizar las actividades de traspatio.
Requisitos del beneficiario	Las personas que deseen ser beneficiarias del Programa deberán proporcionar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">• Copia de identificación oficial con fotografía• Copia de comprobante domiciliario• Solicitud del apoyo
Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa	<ol style="list-style-type: none">1. Entregar la solicitud y documentación cuando el personal de la Seder visite su localidad2. Acudir al lugar en la fecha y hora que le indicará el personal de la Seder para recibir las aves

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
Tema: Superación del rezago
Objetivo: Disminuir el nivel de marginación en el estado

Programa presupuestario

80 Carencia por acceso a la alimentación

Datos de contacto

Emmanuel Pinzón Herrera
Coordinador
Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables
Correo: jorge.pinzonh@yucatan.gob.mx

Tel. 930 38 30 ext. 60076
 Secretaría de Desarrollo Rural
 Dirección: calle 21 Núm. 444 Ciudad Industrial, frente al
 parque temático Conmemorativo Ejército Mexicano
 Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
 de lunes a viernes

Responsable del Programa | Aicela Beatriz Rosado Martínez
 Directora de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Objetivo | Impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Descripción | A través de sus Componentes se entregan incentivos de fondos de coejercicio federal y estatal para que los productores realicen proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, con el fin de incrementar los niveles de productividad de las unidades productivas.

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

Componente agrícola:

- Incentivos económicos para infraestructura
- Incentivos económicos para material vegetativo
- Incentivos económicos para la adquisición de tractores
- Incentivos económicos para paquetes tecnológicos
- Incentivos económicos para la producción bajo cubierta (invernaderos, casa sombra, etc.)
- Incentivos económicos para sistemas de riego.

Componente ganadero:

- Incentivos económicos para reproducción y material genético pecuario
- Incentivos económicos para infraestructura, maquinaria y equipo
- Incentivos económicos para la adquisición de paquetes tecnológicos
- Incentivos económicos para perforación y equipamiento de pozos ganaderos

Componente pesquero y acuícola:

- Incentivos económicos para maquinaria y equipo
- Incentivos económicos para infraestructura e instalaciones
- Incentivos económicos para producción de insumos biológicos

Cobertura

Todos los municipios del estado

Beneficiarios (población objetivo)

Unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación del estado.

Requisitos del beneficiario

Requisitos generales

- Para personas físicas. Ser mayor de edad y presentar original y copia simple con fines de cotejo de:
 - a. Solicitud de Incentivos en el Formato Único de Solicitud (Anexo I) establecido en las Reglas de Operación de los Programas Sagarpa 2015
 - b. Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP
 - c. CURP
 - d. Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso
 - e. Comprobante de domicilio del solicitante
 - f. Acreditar, en su caso, la propiedad o posesión del predio o lugar donde se instalará el Proyecto, mediante el acto jurídico que corresponda, con las formalidades que exija la Ley
- Para personas morales. Presentar original y copia:
 - a. Solicitud de Incentivos en el Formato Único de Solicitud (Anexo I)
 - b. Acta constitutiva de la organización solicitante y de sus modificaciones, que en su caso haya tenido

a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante notario público

- c. Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante notario público
- d. RFC
- e. Comprobante de domicilio fiscal, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud
- f. Identificación oficial del representante legal
- g. CURP del representante legal
- h. Acreditar, en su caso, la propiedad o posesión del predio o lugar donde se instalará el Proyecto, mediante el acto jurídico que corresponda, con las formalidades que exija la Ley

Los requisitos específicos se homologan, de conformidad con los Programas de: Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero y Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola estipulados en las Reglas de Operación de los Programas de Sagarpa 2015.

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

Para el trámite del incentivo, en términos generales se seguirá el procedimiento siguiente:

1. El solicitante, dentro de las fechas autorizadas de apertura y cierre de ventanillas de atención, en su caso, ingresa a la página <https://www.suri.sagarpa.gob.mx> y realiza el prerregistro de su solicitud
2. En el mismo periodo, acude a la ventanilla de atención correspondiente y presenta, en su caso, copia del prerregistro que le generó el sistema o en la propia ventanilla entrega la solicitud, aunque no tenga prerregistro, así como los documentos solicitados en los requisitos generales y específicos del Componente solicitado. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas de atención o el prerregistro de la solicitud no crea derecho a obtener el apoyo solicitado
3. Posteriormente acude a la ventanilla de atención para conocer el dictamen de su solicitud
4. Si la solicitud es autorizada por la Seder, se realiza el convenio y el pago del apoyo a las y los solicitantes o al proveedor por cuenta y orden del beneficiario, previa cesión de derechos; así como previa comprobación por parte de las y los beneficiarios

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Componente: Agrícola y Ganadero

Eje: Yucatán Competitivo

Tema: Desarrollo rural y agroindustrial

Objetivo: Incrementar la rentabilidad de la producción agropecuaria en el estado

Componente: Pesquero y Acuícola

Eje: Yucatán Competitivo

Tema: Desarrollo rural y agroindustrial

Objetivo: Mejorar la rentabilidad de las pesquerías en el estado

**Programa
presupuestario**

100 Desarrollo agropecuario y agroindustrial

Datos de contacto

Para información del Componente Agrícola

Álvaro López Reséndiz

Jefe del Departamento de Supervisión y Dictaminación Agrícola

Dirección de Agricultura

Correo: alvaro.lopez@yucatan.gob.mx

Tel. 930 38 30 ext. 60093

Para información del Componente Ganadero

Miguel Cervantes Burgos

Coordinador

Dirección de Ganadería

Correo institucional miguel.cervantes@yucatan.gob.mx

Tel. 930 38 30 ext. 60069

Para información del Componente Pesca y Acuicultura

Richard Piña Castillo

Auxiliar administrativo

Comisión de Pesca y Acuicultura Sustentables de Yucatán

Correo: richard.piña@yucatan.gob.mx

Tel. 930 38 30 ext. 60018

Secretaría de Desarrollo Rural

Dirección: calle 21 Núm. 444 Ciudad Industrial, frente al parque temático Conmemorativo del Ejército Mexicano

Página web: <http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/ConvConc2015.pdf>

Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

**Responsable del
Programa**

Carlos Alberto Carrillo Maldonado
Director General de Desarrollo Rural

Programa Integral de Desarrollo Rural

Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP)

Objetivo

Incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural.

Descripción

El Programa otorga servicios de extensión e innovación que incluyan capacitación, asistencia técnica, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo, desarrollo de capacidades productivas y administrativas de las personas físicas y morales que desarrollan de forma directa alguna actividad productiva en el medio rural.

**Bienes y/o servicios
que entrega el
Programa**

Servicios de extensionismo en unidades productivas de Yucatán

Cobertura

Todos los municipios del estado

**Beneficiarios
(población objetivo)**

Productores y grupos de personas organizadas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas.

Requisitos del beneficiario

Requisitos generales:

- Personas físicas. Original y copia simple con fines de cotejo de:
 1. Solicitud única que se encuentra en el Anexo I de las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa
 2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)
 3. CURP, en caso de que la identificación oficial no contenga la CURP
 4. RFC, en su caso
 5. Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud

- Grupos de personas. Original y copia simple con fines de cotejo de:
 1. Solicitud única que se encuentra en el Anexo I de las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa
 2. Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y firmas correspondientes, certificada por la autoridad municipal
 3. Identificación oficial del representante vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)
 4. CURP del representante
 5. Documento escrito con los datos de cada integrante del grupo

- Personas morales. Original y copia simple con fines de cotejo de:
 1. Solicitud única que se encuentra en el Anexo I de las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa
 2. Acta constitutiva y de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público
 3. Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante fedatario público
 4. Comprobante de domicilio fiscal (luz, teléfono,

predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud

5. RFC
6. Identificación oficial del representante legal vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)
7. CURP del representante legal
8. Acreditar, en su caso, la legal posesión del predio mediante documento jurídico que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia
9. Listado de productores integrantes de la persona moral solicitante

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

Además, se debe cumplir con lo establecido en el artículo 149 y Anexos I, XVI, XVIII, y XIX de las Reglas de operación Sagarpa 2015.

1. El productor deberá acudir a las ventanillas que la Seder y la Sagarpa determinen en la convocatoria para la recepción de solicitudes
2. Se recibe la solicitud en ventanilla con sus anexos y se verifica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con la convocatoria correspondiente publicada en <http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/CEIP2015.jsp>.
3. En caso de que la solicitud no contenga la documentación completa, las instancias ejecutoras prevendrán al productor por una sola vez para que subsane dicha omisión en un plazo máximo de 10 días naturales. Una vez transcurrido el término establecido para esos efectos sin que se subsane la omisión, se tendrá como no presentada la solicitud
4. La instancia ejecutora emite el dictamen positivo o negativo
5. Se publica la lista de beneficiarios autorizados y la lista de las solicitudes rechazadas, en la ventanilla correspondiente y en la página electrónica de la Seder y la Sagarpa
6. Se realiza la entrega de los apoyos o subsidio, previo la suscripción de los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Competitivo
Tema: Desarrollo rural y agroindustrial
Objetivo: Mejorar el ingreso de la población rural

**Programa
presupuestario**

101 Extensión e innovación productiva

Datos de contacto

Gabriel Enrique Pereira Ruz
Coordinador
Departamento de Soporte Técnico y Capacitación
Dirección de Desarrollo de Capacidades
y Extensionismo Rural
Correo: gabriel.pereira@yucatan.gob.mx
Tel. 930 38 30 ext. 60017

Secretaría de Desarrollo Rural
Dirección: calle 21 Núm. 444 Ciudad Industrial, frente al
parque temático Conmemorativo del Ejército Mexicano
Página web: [http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/
CEIP2015.jsp](http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/CEIP2015.jsp)
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

**Responsable del
Programa**

Jorge Alonso Albornoz Pereira
Director de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo
Rural

Componente de Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua (COUSSA)

Objetivo

Incrementar la producción de alimentos mediante la realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua.

Descripción	Se otorgan apoyos y servicios que permitan a los productores rurales desarrollar proyectos integrales que consideren el cálculo, diseño y ejecución de obras y prácticas para un aprovechamiento adecuado de sus recursos, garantizando así su conservación. Los apoyos están encaminados a realizar proyectos de conservación del suelo y agua, así como proyectos de captación para el almacenamiento de agua, todo esto en beneficio de las nuevas generaciones de productores rurales.
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos económicos para la elaboración de pequeñas obras de captación y almacenamiento de agua • Incentivos económicos para realizar prácticas de conservación de suelo y agua • Pagos para la elaboración y puesta en marcha de proyectos de conservación de suelo y agua • Servicios de acompañamiento técnico a través de instituciones de enseñanza e investigación
Cobertura	Akil, Chankom, Kanasín, Mayapán, Opichén, Ticul, Tixpéhuatl, Valladolid y Umán.
Beneficiarios (población objetivo)	Productores y grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas.
Requisitos del beneficiario	<p>Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas. Original y copia simple con fines de cotejo de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud única que se encuentra en el Anexo I de las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa 2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o la cédula profesional) 3. CURP, en caso de que la identificación oficial no contenga la CURP 4. RFC, en su caso 5. Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud

- Grupos de personas. Original y copia simple con fines de cotejo de:
 1. Solicitud única que se encuentra en el Anexo I de las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa
 2. Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y firmas, certificada por la autoridad municipal
 3. Identificación oficial del representante vigente (credencial para votar, pasaporte, la cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)
 4. CURP del representante
 5. Documento escrito con los datos de cada integrante del grupo

- Personas morales. Original y copia simple con fines de cotejo de:
 1. Solicitud única que se encuentra en el Anexo I de las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa
 2. Acta constitutiva y, de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante fedatario público
 3. Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante fedatario público
 4. Comprobante de domicilio fiscal (luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud
 5. RFC
 6. Identificación oficial del representante legal vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)
 7. CURP del representante legal
 8. Acreditar, en su caso, la legal posesión del predio mediante documento jurídico que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia
 9. Listado de productores integrantes de la persona moral solicitante

Requisitos específicos para el componente COUSSA:

- a. Para la obtención de apoyos los productores se integrarán en grupo (Comité Pro-proyecto) y ubicarse en los municipios priorizados por el Comité de Selección de Proyectos (CSP) a partir de la cobertura

del Anexo XII, el cual podrá ser modificado por la Unidad Responsable a solicitud de la Delegación

- b. Presentar comprobante de propiedad o usufructo del predio o bien constancia de posesión pacífica avalada por la autoridad municipal, comunal o ejidal, o la que corresponda
- c. Presentar solicitud, según formato del Anexo I, acompañada del Proyecto elaborado de acuerdo con el Guión establecido en el Anexo II de las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

1. Llenar el formato de solicitud disponible en las Reglas de Operación 2015 Sagarpa (<http://www.sagarpa.gob.mx/programassagarpa/documents/rop2015-ves.pdf>)
2. Entregar la solicitud y la documentación completa en el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (Cader), del Distrito de Desarrollo Rural (DDR), o en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural, específicamente en la Dirección de Apoyo al Desarrollo Rural y Comercialización
3. En caso de que su solicitud sea aprobada, recibir los apoyos en el lugar y fecha que indique la Seder

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Competitivo
Tema: Desarrollo rural y agropecuario
Objetivo: Incrementar la rentabilidad de la producción agropecuaria

Programa presupuestario

100 Desarrollo agropecuario y agroindustrial

Datos de contacto

José Reyes B. Ek Varguez
Coordinador
Dirección de Desarrollo Rural y Comercialización
Correo: jose.reyes@yucatan.gob.mx
Tel. 930 38 30 ext. 60008
Secretaría de Desarrollo Rural
Dirección: calle 21 Núm. 444 Ciudad Industrial, frente al parque temático Conmemorativo del Ejército Mexicano
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes

Responsable del Programa Máximo Francisco Paredes Rodríguez
Director de Desarrollo Rural y Comercialización

Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Objetivo Incrementar la producción de alimentos mediante proyectos integrales de desarrollo productivo.

Descripción Se aplica la metodología de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), para apoyar la puesta en marcha de unidades de producción familiar de traspatio mediante el diseño e implementación de proyectos productivos y uso racional de los recursos naturales.

Proporciona acompañamiento técnico (asesorías) y apoyo con paquetes de huertos de traspatio que contienen diferentes especies de semillas de hortalizas, insumos agrícolas orgánicos, equipo para las labores culturales y especies de ganado menor para traspatio a las familias beneficiadas.

Se ejecuta en coejercicio con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

Bienes y/o servicios que entrega el Programa

- Apoyos para la puesta en marcha de proyectos productivos
- Asistencia técnica; y servicios para la elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de los proyectos productivos

Cobertura Abalá, Acanceh, Cantamayec, Chacsinkín, Chankom, Cuzamá, Hocabá, Hochtún, Homún, Sanahcat, Seyé, Sotuta, Tahdziú, Tahmek, Tecoh, Timucuy, Tixméhuac, Tixpéhuac y Yaxcabá.

**Beneficiarios
(población objetivo)**

Personas físicas, grupos de personas y personas morales que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la clasificación del Conapo o de los Consejos Estatales de Población (Coespo).

**Requisitos del
beneficiario**

Requisitos generales:

- Personas físicas. Original y copia simple con fines de cotejo de:
 1. Solicitud única que se encuentra en el Anexo I de las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa
 2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)
 3. CURP
 4. RFC, en su caso
 5. Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud

- Grupos de personas. Original y copia simple con fines de cotejo de:
 1. Solicitud única que se encuentra en el Anexo I de las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa
 2. Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y firmas correspondientes, certificada por la autoridad municipal
 3. Identificación oficial del representante vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)
 4. CURP del representante
 5. Documento escrito con los datos de cada integrante del grupo

- Personas morales. Original y copia simple con fines de cotejo de:
 1. Solicitud única que se encuentra en el Anexo I de las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa
 2. Acta constitutiva y de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante fedatario público
 3. Acta en la que conste la designación de su represen-

- tante legal o poder debidamente protocolizado ante fedatario público
4. Comprobante de domicilio fiscal (luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud
 5. RFC
 6. Identificación oficial del representante legal vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)
 7. CURP del representante legal
 8. Acreditar, en su caso, la legal posesión del predio mediante documento jurídico que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia
 9. Listado de productores integrantes de la persona moral solicitante

Además de reunir los requisitos generales, los requisitos específicos para acceder a los conceptos de apoyo son:

- Material vegetativo:
 - Se deberán cumplir las disposiciones emitidas por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)
- Especies zootécnicas y acuícolas:
 - Se deberá cumplir la normatividad de los Elementos Técnicos de Ganadería del Programa de Fomento Ganadero 2015 de la Secretaría
- Obras de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos:
 - Se deberá cumplir los criterios y requisitos específicos del Componente Conservación y Uso Sustentable Suelo Agua (COUSSA).
- Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la promoción, la organización y la puesta en marcha de los proyectos productivos de inicio y años subsecuentes:
 - Participar en la convocatoria estatal
 - Entregar expediente requisitado en tiempo y forma
 - Ser aprobado y validado como ADR
 - Suscribir contrato en los términos normativos vados por el Grupo Operativo (GOP)
 - Someterse al proceso de validación de la FAO, para ser refrendadas por el Grupo Operativo Estatal PESA (GOP) y contratadas

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

- Servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua proporcionados por una Agencia COUSSA especializada:
 - Participar en la convocatoria estatal
 - Entregar expediente requisitado en tiempo y forma
 - Ser aprobado y validado como Agencia COUSSA
 - Suscribir contrato en los términos normativos validados por el GOP
1. Llenar el formato de solicitud disponible en la Dirección de Desarrollo Rural y Comercialización
 2. Entregar la solicitud y la documentación completa en Seder y/o Delegación Estatal de Sagarpa
 3. En caso de que su solicitud sea aprobada, recibir los apoyos en el lugar y fecha que indique la Seder

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

Eje: Yucatán Incluyente
 Tema: Superación del rezago
 Objetivo: Reducir el número de personas que viven con tres o más carencias sociales en el estado

Programa presupuestario

86 Línea mínima de bienestar

Datos de contacto

Luis Patricio Kú Morales
 Auxiliar administrativo
 Dirección de Desarrollo Rural y Comercialización
 Correo: luis.ku@yucatan.gob.mx
 Tel. 930 38 30 ext. 60008

Secretaría de Desarrollo Rural
 Dirección: calle 21 Núm. 444 Ciudad Industrial, frente al parque temático Conmemorativo del Ejército Mexicano
 Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes

Responsable del Programa

Máximo Francisco Paredes Rodríguez
 Director de Desarrollo Rural y Comercialización

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola

Objetivo	Mejorar la productividad de las unidades económicas pesqueras y acuícolas mediante el otorgamiento de incentivos a la producción.
Descripción	Equipar y modernizar las embarcaciones menores (de hasta 10.5 m de eslora) con la finalidad de mejorar la calidad de los productos capturados y proporcionar mayor seguridad al desarrollar la actividad; los equipos que se proporcionan poseen una tecnología que permite reducir los costos de operación y optimizan el consumo de combustible, lo que permite disminuir los niveles de contaminación.
Bienes y/o servicios que entrega el Programa	<ul style="list-style-type: none">• Sustitución de motores marinos ecológicos fuera de borda de hasta 115 caballos de fuerza• Sustitución de embarcación menor de hasta 10.5 metros de eslora• Adquisición de equipo satelital y equipo para conservación de producto a bordo
Cobertura	Buctzotz, Bokobá, Celestún, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Hunucmá, Kinchil, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sinanché, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Timucuy, Tizimín y Yobaín.
Beneficiarios (población objetivo)	Pescadores de la zona costera y municipios de influencia pesquera.
Requisitos del beneficiario	<ol style="list-style-type: none">a. Original de solicitud de apoyo según formato establecido en las Reglas de Operación (Anexo I) sellada de recibido por el responsable de la ventanillab. Copia de Identificación oficial con fotografíac. Copia del CURP del solicitante

- d. Copia comprobante de domicilio, con fecha no mayor a los últimos tres meses
- e. Original y copia del certificado de matrícula
- f. Original de la cotización a nombre del solicitante, vigente, emitida por el proveedor en donde se señalen las características del bien solicitado
- g. Original y copia del permiso y/o concesión de pesca comercial vigente
- h. Original del documento que acredite la legal propiedad del bien a sustituir (factura original o documento ante notario original donde se mencionen las características del bien a sustituir).
- i. Original y copia del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT, conforme el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación, cuando el apoyo sea superior a \$30,000.00
- j. Avisos de arribo (la instancia ejecutora deberá asegurarse de que el solicitante esté activo previa verificación de los avisos arribos de dos ejercicios inmediatos anteriores)
- k. Original y copia de acta de asamblea (una por organización), en la que consta que el solicitante se encuentra incluido en la lista de socios vigente e inscrita en el Registro Público de la Propiedad (aplica en el caso en que el solicitante se ampara con el permiso de una persona moral)

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del Programa

Para embarcaciones menores, motores marinos y equipo satelital:

1. Solicitar el incentivo el interesado presentara durante el periodo de ventanilla mediante el formato de solicitud Anexo I, acompañado de la cotización del equipo nuevo y copia de la identificación oficial
2. En caso de que su solicitud haya sido preautorizada se publicará en las ventanillas y el solicitante contará con 15 días naturales para la presentación de los requisitos de elegibilidad
3. En caso de resultar con dictaminación positiva y de contar con suficiencia presupuestaria se procede a la firma del convenio y a la entrega del apoyo

**Plan Estatal de
Desarrollo 2012-2018**

Eje: Yucatán Competitivo
Tema: Desarrollo rural y agroindustrial
Objetivo: Mejorar la rentabilidad de las pesquerías
en el estado

**Programa
presupuestario**

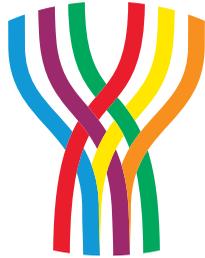
103 Impulso a la actividad acuícola y pesquera

Datos de contacto

José Gabino Tzec Vera
Coordinador
Comisión Estatal de Pesca y Acuicultura Sustentables del
Estado de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural
Correo: jose.tzec@yucatan.gob.mx
Tel. 01969 934 42 19
Domicilio: calle 101 Núm. 276 A interior B x 72, Ciénega
200, Progreso, Yucatán.
Página web: [http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/
SFAPMain.jsp](http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/SFAPMain.jsp)
Horario de atención: de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
de lunes a viernes

**Responsable del
Programa**

Ricardo Delfín Quezada Domínguez
Comisionado de Pesca y Acuicultura Sustentables del
Estado de Yucatán



Yucatán

Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

SAF

Secretaría de Administración y Finanzas